

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL. – CHIRIGUANÁ – CESAR, – JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho del señor Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MENIMA CUANTIA adelantado por ODALINDA ORTA LOPEZ Contra LEONARDO FABIO DE ARMAS CASTAÑEZ, radicado No. 20-178-40-89-001-2020-00277-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 26 de Abril de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$2.031.092
TOTAL:	\$2.031.092
Chiriguana, junio 6 de 2022.	
	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ – CESAR, JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).
AUTO No. 0599

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ
APOD. Dr. MIGUEL EDUARDO CABRERA
DDO: LEONARDO FABIO DE ARMAS CASTAÑEZ
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2020-00277.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL**

*Chiriguana, el 7 de Junio de 2022 Notifico la
providencia anterior a las partes con el
presente **Estado Electrónico. No. 75***

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUET

SECRETARIO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHIRIGUANA - CESAR